



000131

00210

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

**ACUERDO DE CONCEJO NRO. 027-99-MDJLBYR**

J.L. Bustamante y Rivero, 1999 Abril 05.

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de mayo de 1999.

CONSIDERANDO :

Que, los gobiernos locales, tienen como función principal generar condiciones para el bienestar de la comunidad, siendo obligación de estos mantener y en la medida de los recursos construir la infraestructura urbana y rural, indispensable para el desenvolvimiento de la vida del vecindario.

Que, el despacho de Alcaldía informa que en coordinación con la Municipalidad de Paucarpata se hace necesario ejecutar la obra de pavimentación de la Av. Pizarro, siendo esta el límite jurisdiccional entre ambos Distritos, ello a razón a que dicha vía se encuentra muy deteriorada y habiendo cumplido su ciclo de vida útil, urge su atención.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley y con el voto por unanimidad del Pleno.

SE ACUERDA :

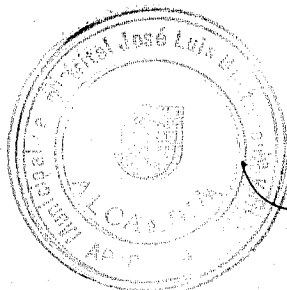
PRIMERO.- Autorizar al Despacho de Alcaldía celebre un Convenio para la pavimentación de la Av. Pizarro con la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

SEGUNDO.- Encárguese a la DDIU las acciones pertinentes para dar viabilidad al presente al presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

CPB/err.

c.c. Alcaldía
Municipal
S. Gral.
DDIU
Administración
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

OSCAR RIVEROS
ALCALDE